

## ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PASAJE DE LA ROMANIDAD A LA CRISTIANDAD

DR. FLORENCIO HUBELÑÁK

Uno de los temas que más llama la atención cuando uno incur- siona en la historia de la Antigüedad, especialmente de Roma, es la escasa –por no decir nula– importancia que los romanistas otorgan al hecho histórico del cristianismo. Y es de toda evidencia que más allá de las creencias de cada uno y de los intereses subyacentes, el cristia- nismo se convirtió en uno de los acontecimientos más significativos de la historia antigua y el de mayor relevancia para la construcción de la historia del mal llamado Medioevo.

Este hecho concreto nos ha llevado una vez más a buscar las raíces y luego revisar algunos conceptos de la historiografía “tradi- cional” –o mejor dicho moderna– convertida en **topos**, que se han convertido en verdaderos “dogmas históricos”. Esta ponencia tiene por objetivo plantearnos algunos interrogantes sobre ellos.

Aunque resulte evidente conviene recordar que en la Antigüe- dad y aún en tiempos más cercanos a nosotros los períodos his- tóricos se denominaban de distinto modo que hoy. Es sabido que el mundo griego sostuvo un tiempo cíclico –hasta que san Agus- tín impusiera una historia lineal– y más adelante profundizó en la concepción universalista conocida como de los “cuatro reinos” planteada por Hesíodo<sup>1</sup> y desarrollada por el profeta Daniel como

1 *Vide*. H. Bauzá, “Hesíodo: Tradición y originalidad en el desarrollo del “mito de las edades”, *Anales de Historia antigua y medieval*. Buenos Aires (UNBA) 1991.

explicación del desarrollo histórico<sup>2</sup>. Fue Polibio el primero que consideró a Roma la hacedora de una “historia universal” y Paulo Orosio –historiador discípulo de san Agustín– quien formalizó la tesis de la coincidencia del Augusto con el Cristo<sup>3</sup>.

Para el tema que nos interesa agreguemos que la historiografía ha demostrado que fueron los humanistas latinos del siglo XV los primeros que al fijar peyorativamente una **media latinitas** –todavía hoy equivalente al latín vulgar– esbozaban una nueva periodización en dos partes: antigüedad y tiempo nuevo (moderno). Presuntamente el primero fue el bibliotecario pontificio Giovanni Andrea, quien separó “los antiguos del Medioevo” de “los modernos de nuestro tiempo”<sup>4</sup>. El esquema resultante suponía una división tripartita, tan afín a la estructura mental de los “modernos”, con una categorización axiológica que establecía un período de transición (**media aetatis**) entre dos épocas de gloria (**aurea aetatis**).

La expresión **media aetas** comenzó a aparecer hacia el siglo XV de manera aún vaga y se hizo frecuente solo a partir del XVII<sup>5</sup>. Los historiadores suelen señalar al teólogo protestante holandés Gisbert Voetius (1676), quien- tras una referencia al carolingio Walafrido Strabo como presunto inventor del término- dividió su **Guía de la historia de la Iglesia occidental** de 1644 en: **antiquitas ecclesiae**, **intermedia aetas** y **nova** o **recens aetas**, estableciendo el **topos** de considerar los siglos anteriores a Lutero como de “oscurantismo papista”. Pero fue en 1688 cuando el literato Christoph Keller –más conocido como **Cellarius**– publicó la primera **Historia medieval (Historia universalis breviter ac perspicue exposita in antiquam et medii aevi ac novam divisa** (“Breve y clara historia universal expuesta y dividida en edades antigua, media y nueva”)<sup>6</sup>.

2 *Vide.* F. Hubeñák *Historia, política y Profecía: Roma y los grandes Imperios antiguos a la luz de las predicciones del profeta Daniel*, *Hispania Sacra*, XLVIII, 97 (1996).

3 *Vide.* F. Hubeñák. “El papel de Paulo Orosio en el pasaje de la Romanidad a la Cristiandad”, *XIX Semana de Estudios Romanos*. Universidad Católica de Valparaíso (Octubre de 2000).

4 *o.c.* D. Rops. *La Chiesa delle catedrali e delle crociate*. Roma (Marietti) 1954, 12.

5 H. Spangenberg. “Los períodos de la historia universal”, *Revista de Occidente*, X (1925), 202-3.

6 *Idem.*

De este modo quedó superada la antigua teoría de las cuatro monarquías como forma de estructurar la historia engarzada en la teoría polibiana de una Roma centro u ombligo del mundo.

En el aspecto que nos ocupa, a partir de la ideologizada –y anticlerical– segunda mitad del siglo XIX –fecha clave en la construcción convencional de los modelos históricos que utilizamos– la historiografía dominante impuso una serie de conceptos e interpretaciones interesadas destinadas a quitar todo significado al cristianismo, desde la negación de la existencia de Jesús de Nazareth hasta su culpabilidad en la “caída” de una brillante civilización romano pagana, apoyándose en todas aquellas fuentes (por ej. Zósimo) y autores (Gibbon, David Strauss, Guignebert) que favorecieran su posición. De este modo el cristianismo fue desapareciendo de las obras “científicas” o fue reducido a un fenómeno ideológico elaborado por varias generaciones de clérigos interesados.

Paralelamente esta generación impuso una forzada categorización temporal de la historia favorable a sus ideologías. Un papel fundamental en esta teoría fue desempeñado por el suizo Jacob Burckhard, autor de dos obras claves que se convirtieron en clásicos para varias generaciones de historiadores, entre los que me incluyo. Me refiero a “Del paganismo al cristianismo. La época de Constantino el grande” y “La cultura del renacimiento en Italia”. En la primera acentuó el papel de Constantino, convirtiéndole en el emperador que por su sed de poder convirtió el cristianismo en la religión oficial<sup>7</sup> y lo impuso a los romanos, mediante la fuerza y destruyendo la “brillante” civilización pagana por obra de unos monjes incultos que favorecieron la invasión de unos pueblos bárbaros. En la segunda obra “inventó” un renacimiento estrictamente pagano como categoría cultural universal identificada con las raíces del mundo moderno y superadora de la barbarie y el oscurantismo medieval. Otros autores agregaron un Lutero moderno **avant la lettre** –olvidando que éste había calificado a la razón como la **bestia**

7 *Vide*. F. Hubeñák. “Eusebio de Cesarea y la construcción del mito de Constantino”, *Terceras Jornadas Nacionales y Segundas Jornadas Internacionales de Historia Antigua*, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba ( mayo de 2009); “La deconstrucción del mito e Constantino: Zósimo, Gibbon y Burckhardt”, *XII Jornadas Interescuelas de Departamentos de Historia*, en Bariloche (octubre de 2009) y “La ideología política de Constantino y/o Eusebio de Cesarea”, *XXIV Semana de Estudios Romanos*. Universidad Católica de Valparaíso (Setiembre de 2010).

**mayor mundi.** El siglo de las Luces completó la tarea al iluminar definitivamente el oscurantismo medieval. Así las viejas ideas que dividían el mundo en antiguo y moderno impusieron períodos históricos denominados según conceptos ajenos a ellos. Ninguno de sus habitantes creyó nunca que vivía en la Antigüedad y mucho menos en la Edad Media. Y el concepto de Modernidad fue una discusión de los intelectuales franceses (“antiguos” o “modernos”) de hace más de tres siglos<sup>8</sup>. Además –como escribiéramos en alguna oportunidad– hoy se nos plantea un nuevo interrogante: en qué época histórica vivimos nosotros?: moderna, contemporánea, post moderna, actual, global..

Un siglo más tarde algunos historiadores –presumiblemente motivados por Henri Pirenne con su obra “Mahoma y Carlomagno” y/ o Alfons Dopsch (Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea) sostuvieron que la Antigüedad no concluyó con la “caída de Roma” o que la Edad Media no comenzó allí, sosteniendo la existencia de un período de transición. Tal la denominación usada por el marxista Perry Anderson (La transición de la Antigüedad al feudalismo). Algunos de estos historiadores como Peter Brown (El mundo tardo antico) y Averil Cameron (Storia dell’età tardo antica y El mundo mediterráneo en la Antigüedad tardía), entre los más conocidos, confundieron más el panorama al comenzar a emplear la denominación “Antigüedad tardía” para un período comprendido entre la crisis del siglo III y el reinado de Carlomagno. Como queda a la vista esta denominación –totalmente anacrónica– omite toda referencia al cristianismo.

Para nuestro intento de revisar esta terminología **ad usum** comencemos afirmando que quienes vivieron en los siglos IV o V de nuestra era, dentro de los **limes** romanos, no dudaban de su pertenencia a la **pars occidentis –u orientis– del imperium romanorum**, o sea del “del imperio de los romanos” o más precisamente aún, del territorio sobre el cual los romanos ejercían su **imperium**<sup>9</sup>.

8 Vide. F. Hubeñák. *Historia integral de Occidente. desde una perspectiva cristiana*. Bs. As. (EDUCA) 2006.

9 Parece conveniente revisar el concepto de “Imperio romano” entendido en el sentido francés del siglo XIX, que dividía la “Historia de Roma” en Monarquía, República e Imperio, y que es totalmente ajeno a la concepción política romana.

En cambio, sus sucesores tres o cuatro siglos más tarde, sin renegar de su **romanidad** –germanizada, hispanizada o galicizada– se consideraban parte de una unidad política y cultural mayor, a la que denominaban **Christianitas** y que era el resultado de la cristianización del Imperio romano a partir del siglo IV. Ninguno de ellos pensó –ni remotamente– que vivía en la “edad media”<sup>10</sup>.

Más concretamente esbozamos en este mismo claustro la conveniencia de una nueva periodización de la historia de Roma, así como hemos intentado rescatar la visión continuista de la historia romana, criticando el equívoco concepto de “Antigüedad tardía”.

Ya en esa oportunidad habíamos propuesto incorporar el ítem “De la Romanidad a la Cristiandad” para referirnos al importante proceso del pasaje del mundo romano al mundo cristiano, recordando la apreciación de Reginald Barrow de que “Roma no cayó nunca, sino que se convirtió en otra cosa”. O que como dijimos en alguna ocasión: “fue bautizada”.

Para fundamentar nuestra propuesta vamos a intentar rastrear las raíces, el uso y transferencia de ambos conceptos (Romanidad y Cristiandad) en sus orígenes para luego esbozar algunas características del pasaje entre ambas épocas.

### La ROMANIDAD. (ROMANITAS)

Se trata de un concepto de uso común pero muy difícil de precisar. El colega chileno Alejandro Bancalari señaló claramente que se trata de un término “polisémico y controvertido”<sup>11</sup> y muchos historiadores, generalmente interesados en el proceso de “romanización”, avanzaron en su precisión considerándolo un término multívoco.

10 Vide. F. Hubeñák. *Historia integral de Occidente. desde una perspectiva cristiana*. Bs. As. (EDUCA) 2006 y “Teodosio y la cristianización del Imperio”, *Hispania Sacra*. LI, 103 (enero-junio de 1999).

11 A. Bancalari. “La Romanitas: identidad fundante del Imperio”, *La palabra fundante*. ITER- Ensayos. (Santiago de Chile) Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 15, 2007, p. 1. Vide. A. Bancalari. *Orbe Romano e Imperio Global. La Romanización desde Augusto a Caracalla*. Santiago de Chile, (Editorial Universitaria), 2007, espec. 55-63.

En nuestra opinión “romanidad” (**romanitas**) y “romanización” no son dos conceptos similares sino diferentes<sup>12</sup>.

Según los diccionarios **romanitas** retrata “lo esencial del ser romano”; “un conjunto de tradiciones antiguas que los historiadores denominaron Romanidad” (**humanitas** a partir de Cicerón)<sup>13</sup>.

Theodor Mommsen la entendió como “un modo de vida” para asimilar a los bárbaros y civilizarlos, o sea integrarlos a la Romanidad, imponiendo así una categorización.

Como historiadores comencemos rastreando en el pasado. Un análisis cuidadoso de las fuentes nos lleva a aceptar la conclusión de que la palabra **romanitas** realmente no aparece en las fuentes antiguas, al menos hasta el siglo II. De todos modos afirmamos que, aunque no aparezca explícitamente el vocablo podemos rastrear sus raíces del mismo en el siglo de Augusto.

Fue en esta época cuando los pensadores –y la elite romana en general– sintieron claramente la necesidad de afirmar su identidad, en crisis durante las guerras contra Karthago por la expansión. En este período adquirió relevancia la helenización de Roma<sup>14</sup> como bien lo señala el poeta Horacio: “**Graecia capta ferum victorem cepit et artes / intulit agresti Latio**”<sup>15</sup>. Es el momento en que la **paideia** griega fue incorporada por los romanos hasta convertirse en la **humanitas** proclamada por Cicerón<sup>16</sup>, quien incorpora la frase fundacional del poeta Ennio: “La República romana sigue en pie por sus antiguas costumbres y por sus hombres”<sup>17</sup>. San Agustín retoma la mención de Ennio (La Ciudad de Dios 22). Es indudable

12 Para G. Wolf “la palabra <romanización> es ambigua. Posee al menos dos sentidos pues designa a la vez un proceso y el resultado de un proceso” (o.c. Y. Le Bohec. “Romanisation ou Romanité du Principal: question de methodologie”, *R.E.L.*, 86, 2008, 134).

13 *Vide.* L. Corso. “La humanitas como arquetipo incoado en la filosofía ciceroniana”, *Núcleo*, Universidad Católica Argentina, 11, (octubre 2005), 36-40.

14 *Vide.* F. Hubeñák. “La helenización de Roma como paso previo a la romanización de la **ecúmene**”, *Actas de las XIV Jornadas de Estudios Clásicos*, Buenos Aires (Universidad Católica Argentina-Facultad de Filosofía y Letras), (Junio 2008), 173/84.

15 *Epist.* II, 156-157.

16 El término latino <**humanitas**> empleado en esta ocasión, era palabra favorita de Cicerón, y el concepto que encerraba peculiarmente / romano, nacido de la experiencia romana” (R. Barrow. *Los romanos*. México, (F.C.E), 1970, 14-5)

17 *Vide.* Ciceron. *De Republica*, V, I.

que “la influencia griega fue enorme y los romanos debieron, necesariamente, redefinir su identidad”<sup>18</sup>.

Cabe agregar que esa **humanitas** “encuentra su contexto social y político en el Estado romano. El hombre no es hombre cabal si no es miembro pleno dentro del ordenamiento jurídico del estado. No se puede tener la plena **humanitas** si no se es ciudadano con todos los derechos de ciudadano”<sup>19</sup>. En el mundo antiguo la **areté**, las **mo-res**, la **virtus** se expresan a través de la comunidad política, por ello los conceptos políticos no pueden desvincularse de los religiosos o sociales.

Es generalmente aceptado que Roma fue históricamente “construida” en la corte de Augusto y en esta tarea participaron los pensadores más importantes de la Romanidad: Virgilio (**Eneida- Georgica III, I-48**), Horacio (**Oda secular**), Tito Livio (**Ad urbe condita**), Varrón (**De lengua latina**), Ovidio (**Fasti**), Catulo (**Elegías**), Tibulo, Propercio, por mencionar solo los más recordados<sup>20</sup>. Aunque debemos rescatar la significación de la obra **Ad urbe condita** de Tito Livio, que “inventò” –y mitificó– la verdadera historia de Roma, creando la “identidad romana”<sup>21</sup>; sin lugar a dudas fue Virgilio, con su célebre **Eneida** quien más claramente signó el futuro de Roma, vinculándolo con su pasado. Quien no recuerda los repetidos versos: “Tú, romano, recuerda que debes regir a los pueblos con tu imperio, éstas serán para ti las artes: imponer la costumbre de la paz, respetar a los vencidos y abatir a los soberbios”<sup>22</sup>. Hace años el latinista Otto Seel lo señalaba claramente al afirmar que Virgilio en la **Eneida** “delinea las líneas claves de la latinidad, fundada ésta en la **humanitas**”<sup>23</sup>. Y más recientemente Florence Dupont afir-

18 A. Bancalari. “La Romanitas...”, 7.

19 P. Agirrebalzategui. *Configuración eclesial de las culturas*. Bilbao (Mensajero), 1976, 5.

20 *Vide*. Ma. Delia Buisel. “El planteo horaciano sobre la historia de Roma”, *Auster*, 1998, 19-48 y Ma. Delia Buisel. “Discurso mítico y discurso histórico en la IV égloga de Virgilio”, *Auster*, 1999, 41-62.

21 A su importancia debemos agregar que de los 142 libros que componían su espectacular trabajo, lamentablemente solo nos llegaron 35 y parece que ellos fueron suficientes para generar el mito e interesar a muchísimos modernos. Baste señalar a Maquiavelo en su conocido estudio sobre la primera década de Tito Livio.

22 *Eneida*, VI, 847-853.

23 *Vide*. H. Bauzá. *Virgilio y su tiempo*. Madrid (Akal) 2008, 182.

mó que “la concepción de la romanidad emerge de cierta lectura vivificante de la Eneida”<sup>24</sup>.

Como menciona Hidalgo de la Vega “los textos que celebran y elogian el Imperio Romano como un estado universal, que extiende su dominio y hegemonía por todo el mundo (**orbis terrarum**), ofreciendo una patria común para todo el género humano, son muy numerosos y surgen tempranamente en la época de Augusto<sup>25</sup>. Si tomamos como modelo de referencia su propio testamento, las **Res Gestae**, se observa que en la primera frase ya se expresa el carácter ecuménico de su monarquía: **Rerum gestarum divi Augusti, quibus orbem terrarum imperio populi Romani subieci**”<sup>26</sup>.

A partir de la restauración augustea, la Romanidad comienza a difundirse como proyecto político cultural por todo el espacio geográfico (**urbi et orbi**) ocupado por los romanos (**imperium**) confiriendo a sus pobladores una identidad romana y un objetivo<sup>27</sup>, que se consolida en 212 con la promulgación de la **Constitutio Antoniana**<sup>28</sup>, que otorga la ciudadanía romana a todos los habitantes de la **oikoumené**. A partir de este momento, sin lugar a dudas, el idioma latino y la ciudadanía romana se convierten en elementos identificadores de la Romanidad, a la vez que se consolida un mito de Roma como mito del poder<sup>29</sup>. A ello debemos agregar **a posteriori** el derecho romano.

En este aspecto señala Inglebert “la **romanitas**, sobre todo, significa para el derecho romano, la manera de vivir romana, material y psicológica”<sup>30</sup>.

A su vez, la importancia del latín como elemento de romanización ha sido analizado por Liliana Pégalo y Julieta Cardigni,

24 *L'invention de la littérature*. Paris (Le Découverté), 1994.

25 *Ret. Ad Herenium*, IV,13; Plinio. *Hist. Nat.* III, 40, *Virg. Aen.* I, 278 ss.

26 “Algunas reflexiones sobre los límites del oikoumene en el Imperio Romano”, *Gerión*, 2005, 23, 1, 274.

27 “Pero la frase más concreta y común para definir la civilización es la <paz romana>” (R. Barrow, *o.c.*, 15).

28 Para “que todos los que habitaban el imperio fueran reconocidos romanos se dictó la **Constitutio Antoniana**...” (A. Pellizzari. “Roma communis nostra patria est”, *Acad. di Science de Torino*, 133-134, 1999-2000, 6).

29 Hubelñák, F. *Roma. El mito político*. Buenos Aires (Ciudad Argentina), 1997.

30 H. Inglebert, H. “Citoyenneté romaine, romanités et identités romaines sous l'Empire”, *Ideologies et valeurs civiques dans le monde romain*. Hommage á Claude Lepéllay. Paris (Picard), 2002, 251.

quienes sostienen que “el latín llegó a convertirse en una forma de imperialismo; por lo tanto requería del establecimiento de normas que fijaran su permanencia, al igual que sucedía con el resto de las instituciones imperiales. Al analizar la expansión de la lengua latina como instrumento de diversas formas de verbalización, necesarias para la vida cotidiana, consideran conveniente reemplazar el término **romanitas** por el de **latinitas**<sup>31</sup>. “Por lo tanto establecer qué entendía la clase dirigente por **romanitas** supone la comprensión del término en un sentido amplio, que implicaba la puesta en práctica de ciertas realizaciones lingüísticas, las cuales otorgaban simbólicamente la ciudadanía romana a los hablantes”<sup>32</sup>.

Gary Miles, en cambio, subraya que “la expresión **Romanitas** puede ser asociada con un fuerte sentido de una identidad compartida como pueblo victorioso en el período republicano e imperial, como la proyección de sus modos de vida y como el acatamiento a una autoridad legítima”<sup>33</sup>.

Agreguemos que la idea de romanidad se fortalece a fines del siglo II con la aparición de términos nuevos –como **barbaricum**, **romanitas et Romania**– empleados para designar “territorios exteriores al imperio romano”<sup>34</sup> o más exactamente con el fortalecimiento de los territorios extra-itálicos y a la aparición de nuevos pueblos, los bárbaros, que fortalecen la identidad propia frente al nuevo enemigo externo.

“La identidad jurídica común aportada por la Constitución antoniana de 212, más la experiencia aportada en el siglo III, hace años por germanos como por los persas... permite reforzar esta identificación de la romanidad empleando términos nuevos como **barbaricum** y en el siglo III a partir de Constantino, **Romania** esta romanidad como pertenencia a una civilización común”<sup>35</sup>.

Paralelamente se perfecciona una “ideología” imperial” y una romanidad imperial asimila y suplanta los ideales griegos

31 Liliana Pégalo- Julieta Cardigni. “Creación y establecimiento de la identidad lingüística en los *Commentarii de Servio*”, *www.orevistar.saber.ula.viewunsolvedquery. Php*. Vide. Adams. “Romanitas and the Latin language”, *Classical Quaterly*, 53, I, 2003, 184-5.

32 *Id.*

33 Miles. *Roman and modern imperialism*. Cambridge UP, 1990, 634. O.c.. A. Bancalari. “La Romanitas...”

34 H. Inglebert. “Citoyenneté romaine”, 248.

35 *Id.* 252.

(“cosmovisión”) <sup>36</sup>. Cabe recordar que los habitantes del Oriente romano, mal llamados bizantinos <sup>37</sup> acentuaron su carácter de **romanoi** <sup>38</sup>

A esta consolidación ayuda también el fortalecimiento del cristianismo. Los investigadores han llegado a la conclusión que el término **romanitas** aparece por vez primera en la obra **De pallio** de Tertuliano. Allí escribió: “Si la Romanidad es el medio de salvación para todos, por qué entonces, ustedes se comportan como los griegos, con maneras tan poco honorables” <sup>39</sup>

Podemos observar cómo la idea de **romanitas** entendida como identidad fue adquiriendo forma e importancia durante los siglos IV y V, tras la cristianización del Imperio y pasó de ser un concepto religioso <sup>40</sup> a una identidad cultural (“sentirse romanos”), que se fue forjando entre quienes vivían dentro del **orbis romanus** y en oposición al “mundo bárbaro”, a “los otros”. “La cristianización del Imperio refuerza el sentimiento, y a comienzos del siglo V, encontramos en ciertos autores cristianos latinos una identificación entre la romanidad y el cristianismo frente a los bárbaros paganos y herejes” <sup>41</sup>.

Para Sidonio Apollinar, después del 476, Roma es la cultura latina (“no es más la Ciudad, como la pensaban los senadores, las dignidades desaparecieron; no es más el Imperio romano como decían los griegos, porque el imperio se desarmó en Occidente; no es más el Capitolio, porque los templos fueron cerrados)...es la cultura latina” <sup>42</sup>.

Así “la expresión identificatoria de una romanidad como civilización común fue una concepción largamente compartida en el

36 Heleno se convierte en sinónimo de “pagano”.

37 Vide. S. Claramunt. *El mundo bizantino*. Barcelona (Montesinos), 1987, 9.

38 F. Hubeňák. *Roma. El mito político*. Buenos Aires (Ciudad Argentina), 1997.

39 *De pallio*, IV, 1. Vide. *De pallio* III, 7.

40 Tertuliano (*Apologeticum* XXIV, 9) había sostenido que Romanos eran aquellos que veneraban los dioses de Roma, oponiendo a Romanos y Cristianos (igual en XXV, 9)...Es coherente con una definición de Septimio Severo (Historia augusta. *Vida de Septimio Severo*, 17) los que rinden culto a los dioses de Roma” (H. Inglebert, 244, n. 12)

41 Por ej. Prudencio. *Contra Simmaco*. II, 816-19; H. Inglebert, 250.

42 “Lumière de Rome”, “Lumière de l’Eglise”, Université Lumière-Lyon 2, 2004, 15.

siglo IV y comienzos del V y comprendida por los griegos como por los cristianos<sup>43</sup>.

Inglebert engloba todos los elementos que hemos mencionado al señalar que “una ciudadanía común, un territorio geográfico centrado en el Mediterráneo, una identidad imperial y unos modos de vida común, que en el fondo, representan la manera de vivir como romano <material y psicológicamente>”<sup>44</sup>.

Así podemos observar como la aparición del término **romanitas**, como tantos otros, fue consecuencia de “un fenómeno lento”<sup>45</sup>.

Tras este recorrido por el tiempo podemos afirmar que “**Romanitas** significaba el fundamento ideológico y cultural... (**de la patria comunne**)”<sup>46</sup> e “igual que **humanitas** también **romanitas** es más un concepto moral y cultural que un fenómeno racial...”<sup>47</sup>. De este modo, ligado a la concepción del hombre (la **humanitas**), la **romanitas** entrañó una cosmovisión propia –una identidad<sup>48</sup>– que se fue precisando a través del tiempo hasta significar la esencia de “lo romano”, el “ser romano”.

Con la claridad que lo caracteriza Reginald Barrow, destaca de los romanos, “su singular capacidad de convertir a los enemigos en amigos, y eventualmente en romanos, aunque siguieran siendo españoles, galos o africanos” –y agrega– “De ella derivaron su **romanitas**, su <romanidad>. **Romanitas** es una palabra apropiada que el cristiano Tertuliano empleó para dar a entender todo lo que un romano da por supuesto, el punto de vista y la manera de pensar de los romanos. Este vocablo es análogo a <civilización romana>, si se toma la palabra <civilización> en un sentido estricto. Civilización es lo que los hombres piensan, sienten y hacen así como los valores que asignan a lo que piensan, sienten y hacen. Es cierto que

43 H. Inglebert, 260. *Vide.* A. Pellizzari, “Roma communis nostra patria est”, *Atti Acad. di Science de Torino*, 133-134, (1999-2000).

44 *Vide.* A. Bancalari. “La Romanitas...”, 5.

45 Agradezco al colega Hugo Bauzá, quien me advirtió sobre algunas consideraciones similares que realiza Jacques Le Goff en *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid (Taurus), 1981, 11-2.

46 A. Pellizzari, 6.

47 S. Asirvatham. “Classicism and romanitas in Plutarch’s De Alexandre Fortuna aut virtute”, *A.J.Ph.*, 126, 2005, 117.

48 “...la identidad romana fue de hecho fundada sobre una comunidad de valores culturales y de modos de vida. La identidad romana, fundadora de la ciudadanía romana, desde el punto de vista del poder imperial, varió en el curso de los siglos” (H. Inglebert, 246)]

sus ideas creadoras y sus criterios afectivos y valorados dan por resultado actos que afectan profundamente el empleo de las cosas materiales; pero la civilización <material> es el aspecto menos importante de la civilización, que en realidad reside en la mentalidad de los hombres...<sup>49</sup>.

### La CRISTIANDAD (CHRISTIANITAS)

En un trabajo anterior hemos analizado detalladamente el surgimiento y uso del concepto de Cristiandad (**Christianitas**)<sup>50</sup>. Retomaremos ahora solo los aspectos que interesan a nuestra exposición.

La conformación del uso del vocablo **Christianitas** fue un proceso lento y complejo que, utilizando otros términos religiosos y socio-políticos (**christiani, res publica christianorum, populus christiani, Ecclesia**) fue elaborando una idea más precisa de su significado.

Así podemos observar que, a partir del edicto de Tesalónica, también el concepto religioso **populus christianus** comenzó a aplicarse al terreno político, dando lugar, lentamente, a otros términos derivados como **Respublica christianorum** (la “república de los cristianos”), la que se fue identificando poco a poco con la **Respublica romana**<sup>51</sup> e **Imperium christianum**, términos que más tarde –como veremos– serán directamente integrados en **Christianitas**.

En autores del siglo IV encontramos el término **Christianitas**, aunque con un significado restringido a lo religioso. En la Patrología latina hallamos veintiuna referencias del vocablo **Christianitas** dispersas en dieciocho obras<sup>52</sup>, circunstancia que hace suponer a los especialistas que durante el transcurso del citado siglo –tan importante para la fijación del cristianismo– esta novedosa expresión

49 R. Barrow. *o.c.*, 15.

50 F. Hubeňák, F. “Christianitas ¿un vocablo o un período histórico?”, *Helmántica*, Universidad Pontificia de Salamanca, (enero-abril 2009).

51 Para el lento proceso de adaptación véase: J. Rupp. *L’idée de de Chrétienté dans la Pensée Pontificale des Origines á Innocent III*. Paris (Les Presses Modernes), 1939, 30.

52 Vide. <http://pld.chadwyck.co.uk>.

comenzó a difundirse entre los cristianos de lengua latina<sup>53</sup> y fue adquiriendo prestigio con respecto a otras usadas precedentemente. Por ejemplo Jerónimo de Stridón afirma en una de sus cartas que “la Cristiandad (**Christianitas**) no se puede hartar del encanto de sus pensamientos<sup>54</sup>”.

Agustín de Hipona –nuestro san Agustín–, a través de su prolífica literatura, retoma la concepción organicista al afirmar que “Vuestra fe no ignora que nuestro Señor Jesucristo, que murió y resucitó por nosotros, es la cabeza de la Iglesia y la Iglesia es su cuerpo<sup>55</sup> y tampoco omite la palabra **Christianitas** aunque su significado es todavía dudoso o impreciso<sup>56</sup>. Pero es Agustín quien introdujo el uso del término **Christianitas** como “la idea de una comunidad política de todos los cristianos (**omnium enim christianorum una respublica est**)<sup>57</sup>. Jean Rupp –de referencia obligada por su cuidadoso análisis del tema que nos ocupa– no vacila en afirmar que “en el gran Doctor se encuentran uno o dos elementos capitales para la futura evolución de la idea de Cristiandad<sup>58</sup>”.

Por otra parte la búsqueda en los vocabularios latinos medievales nos muestra cómo el término referido a la “cosa cristiana” (**christiani**) o la pertenencia a la fraternidad de los cristianos adquiere un sentido social y también espacial, sobre todo a partir del siglo IX, confirmando los recientes estudios que sostienen que la época carolingia fue una etapa clave en la elaboración del término **Christianitas**, ya que el vocablo adquirió un indiscutido sentido político fundado en la configuración de un nuevo poder –ahora cristiano–: el Imperio surgido del “pacto Iglesia-francos” y la posterior tendencia expansionista de aquel. Recordemos que el obispo romano Adriano I (772-95) escribía a Carlomagno: **nostrum romanorum reipublicae populum commisimus protegendum**<sup>59</sup>.

53 J. Rupp, o.c., 13.

54 Pseudo? Jerónimo. *Epist. VI ad amicum aegrotum*. C.VIII, P. L. 30, 89).

55 *Sermón CXXXVII*, 1; en: *PL*. 38, 754.

56 Por ejemplo “La **Christianitas** progresa con esas muertas” (*Contra el donatista Petiliano*. LXXXIX, 196) o “Para qué la eucaristía, para qué **christianitas**, si contra Dios nada es” (*Contra el maniqueo Félix*. I, 19).

57 *De opere monachorum*. XXV, 1; en: *P.L.* 40, 372s.

58 J. Rupp. o.c., 15.

59 *Vide*. E.Gilson. *La filosofía en la Edad Media*. Madrid (Gredos), 1965, 237.

Esta modificación está estrechamente ligada a clérigos vinculados con los centros de poder herederos de la pretensión romana y cristiana. Será en dichos claustros donde los pensadores carolingios intentarán explicar la **traslatio** y la **restauratio** imperial en la **pars occidentis** con el **rex franco Karolus**, luego “el magno”. No por casualidad en esta época el monarca pasó a ser denominado **rex christianorum**<sup>60</sup>. Resulta aguda –y significativa– la observación que “el cambio ortográfico que implicó el uso de mayúscula en lugar de minúscula para referirse a la **Christianitas** en este siglo marcó el pasaje de una entidad relativamente abstracta a una entidad bien definida, anclada en la realidad”<sup>61</sup>.

Los especialistas no dudan en sostener que fue en los tiempos carolingios, más concretamente durante el papado de Juan VIII (872-882), cuando la expresión **Christianitas** comenzó a utilizarse, en la documentación pontificia, con su nuevo significado socio-político, que superaba la mera referencia a los seguidores de la doctrina cristiana<sup>62</sup>, “el aspecto socio-temporal del Cuerpo Místico”<sup>63</sup>. Luego **omnis Christianitas** se empleó como reemplazo del término **Imperium**<sup>64</sup>. Sabemos que Juan VII emplea el vocablo en veintidós ocasiones, de las cuales en trece indudablemente en un sentido social<sup>65</sup>, entendido como una especie de “comunidad política de todos los cristianos en cuanto tales”<sup>66</sup>.

Para los pensadores de la época la **Christianitas** y el **Orbis** eran sustancialmente sinónimos<sup>67</sup> como se advierte en el uso que

60 J. Rupp, *o.c.*, 27.

61 Nagy, Piroška. “La notion de Christianitas et la spatialisation du sacré au X siècle: un sermon d’Abbon de Saint-Germain”, *Mediévales*, 49, 2005, en: Internet: <http://medievales.revues.org/document1252.html>.

62 Un antecedente significativo en una carta del papa Nicolás I (858/67) al basileus búlgaro Miguel, donde expresa: **totius Christianitatis unanimitate veneratum** (J. Rupp. *o.c.* 18).

63 Jan Van Laarhoven. “<Christianitas> et réforme grégorienne”, *Studi Gregoriani*. VI, 1959-61, 11, reed. XIII, 1989.

64 36. Lo encontramos por vez primera en una carta a Alfonso de Galicia (?): “Porque la Eterna Providencia nos hizo suceder al príncipe de los Apóstoles en la carga pastoral de toda la **Christianitas**” (*o. c.* 36), como en carta a Carlos el Calvo: **Totum idem imperium coinquinabunt et omni Christianitati dispendium generabunt...**” (M.G.H. Ep. VII, 23,1).

65 J. Rupp, *o.c.* 41, n 1.

66 *id.*, p. 19.

67 *ibid.* 78, n 1.

le otorga Juan VIII al expresar **ad totius orbis monarchiam extulerunt**<sup>68</sup>.

Podemos observar cómo lentamente el concepto de **Christianitas** reemplaza al de **Romanitas**, acuñado en el seno del cristianismo para referirse a la esencia de lo romano, que había que preservar y transmitir.

En este ambiente carolingio debemos ubicar el sugestivo sermón del monje Abbon de Saint-Germain (**Du fondement et de l'accroissement de la Chretienté**), pronunciado probablemente entre el 921 y 927 a pedido de varios obispos<sup>69</sup> donde menciona específicamente la **Christianitas** cuarenta y tres veces, con diferentes significados, mostrando la todavía vigente polisemia del término.

Como señala Rupp “no caben dudas que en la época de Juan VIII, hay una conciencia de la existencia de una realidad social denominada **Christianitas**, que no es la Iglesia, ni el Imperio, pero que se puede llamar: universo cristiano, tierra, hombres y cosas sometidas a la influencia de Cristo<sup>70</sup> o como afirma Vismara encontramos “una modificación por el cual **Christianitas** ya no se usa para indicar el cuerpo místico, la comunidad de los fieles, sino una verdadera organización política –en el sentido más amplio del término– de la Cristiandad, aquella que más propiamente se solía designar como **respublica christiana**”<sup>71</sup>.

Podríamos sintetizar afirmando que Juan VIII modificó el uso y la orientación del término otorgándole un sentido temporal y concreto, que modificaba la acepción agustiniana, más abstracta y que –como señalamos en otra oportunidad<sup>72</sup>– tuvo un largo éxito en la historia, al menos hasta la paz de Westfalia en el siglo XVII.

68 Col. 581. J. Rupp, *J. o. c.* 82, n 4.

69 *Vide* Nagy, Piroška, en: <http://medievales.revues.org/document1252.html>.

70 *id*, p. 47.

71 Giulio Vismara. *Impium foedus. Le origini della <Respublica christiana>*. Milano (Giuffrè), 1974, 31.

72 F. Hubeñák. “Christianitas ¿un vocablo o un período histórico?”, *Helmántica*, Universidad Pontificia de Salamanca, (enero-abril 2009).

## EL PASAJE

Corresponde ahora referirnos al proceso del pasaje del mundo antiguo a la Edad Media, o más precisamente de la **Romanitas** a la **Christianitas**; proceso que implicó la transmisión de los valores del mundo romano.

A quien observa con objetividad y desde una perspectiva estrictamente histórica, no le caben dudas que el elemento clave transmitido fue el cristianismo y su inserción en la cultura greco-romana, más allá de los juicios de valor que cada uno pueda defender.

En este aspecto advertimos con sorpresa la escasa importancia que le ha concedido la historiografía moderna y pensamos que es un error y una injusticia histórica que debe ser corregida.

Como señalamos precedentemente, la mayoría de los historiadores modernos han aceptado la tesis propugnada por el danés Barthold Niebuhr (1776/1831) que el Imperio romano cayó ante los bárbaros en el año 476, el 1229 **ad urbe condita**<sup>73</sup>.

En esta línea se impuso la célebre posición del inglés Edward Gibbon (siglo XVIII), quien defendió una “caída de Roma” (“el triunfo de la barbarie y de la religión”)<sup>74</sup> y –basándose fundamentalmente en Zosimo– culpó al cristianismo de corroer la bases de la romanidad. Esta tesis como dijimos fue defendida por Burckhard y matizada un siglo más tarde por el francés André Piganiol que analizó las causas y sostuvo que la civilización romana no murió de muerte natural, sino que fue asesinada, echando la culpa a los pueblos bárbaros. Mientras que para su contemporáneo ruso Mijail Rostovzeff, en cambio, Roma se suicidó por su propia decadencia interna<sup>75</sup>.

En contra de la posición mayoritaria, y revisando las fuentes cristianas que casi ignoran la actitud de Odoacro en el 476, mientras que otorgan gran importancia al saqueo de Roma del visigodo

73 *Vide.* L. García Moreno, “El fin del mundo antiguo: no solo una cuestión de fechas”, Gómez Espelosin- Gómez Pantoja. *Pautas para una seducción. Ideas y notas para una nueva asignatura: Cultura Clásica*; Universidad de Alcalá de Henares, 1990, 195-203 y A. Momigliano A. “La caduta senza rumore di un impero nel 476 DC”, *Sesto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma, (Ediz. Storia e Letteratura), 1980.

74 La tesis fue anticipada en 1576 por el alemán Daniel Lowenkav.

75 *Vide.* S. Mazzarino. *El fin del mundo antiguo*. México. (U.T.E.H.A.)1961, especialmente 1-34.

Alarico –tales Agustín de Hipona o Jerónimo de Stridón–, algunos historiadores –no siempre de formación cristiana– sostuvieron la tesis de la continuidad de Roma, por su cultura y también por la estructura política imperial<sup>76</sup>. Tales Henri Marrou (¿Decadencia romana o Antigüedad tardía?), Hilaire Belloc (Europa y la fe) o Jacques Chevallier, que defendieron la teoría de la continuidad entre el mundo romano y el medioevo, a través del cristianismo.

Estos autores han valorado, no solo el papel del cristianismo en la “conversión de Roma”<sup>77</sup> y su significación en el mundo que surgía sino también la estructura política, jurídica y administrativa romana como la herencia cultural greco-romana afirmando que “permaneció la *civitas* en cuanto a su perspectiva sacra y fundacional”<sup>78</sup>, admirablemente sintetizadas por Reginald Barrow en su ya citada frase “Roma no cayó nunca, se convirtió en otra cosa”.

Quizás una de las críticas más importantes –y consistentes– al uso de esta terminología consiste en afirmar que el concepto de Romanidad no existió en Roma y cuando comenzó a utilizarse era fundamentalmente un concepto cultural mientras que la Cristianidad –como hemos demostrado oportunamente– era, además, un concepto político-institucional. Más allá de las consideraciones mencionadas anteriormente, no veo inconvenientes en que se reemplace el término “Romanidad” por el más amplio e indiscutido de “Roma”. Como surge a primera vista ello no modifica –quizás acentúa– la amplia herencia y adopción del mundo romano por el cristianismo. De este modo nos parece que para aquellos que duden en aceptar un esquema cosmovisional –y conserven las viejas estructuras historiográficas– cabe reconocer, al menos, un proceso de pasaje “De Roma a la Cristiandad”.

## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo consiste en revisar los criterios de denominación del período histórico entre las llamadas Antigüedad y Edad Media, tratando de establecer un término que no sea

76 *Vide.* F. Hubeňák. *Roma. El mito político*. Buenos Aires (Ciudad Argentina), 1997.

77 L. Suárez Fernández. *La conversión de Roma*. Madrid (Palabra), 1987.

78 *Vide.* N. Fustel de Coulanges. *La ciudad antigua*. Mexico, (Porrúa), 1971.

anacrónico y resulte más ajustado a la realidad histórica. Se intentará fundamentar el uso de los términos Romanidad y Cristiandad.

Para ello se partirá de la invención y se analizará el uso del término "Antigüedad tardía", rastreándose las características aplicadas a éste por la historiografía contemporánea, fundamentado las razones de las críticas al mismo.

Con posterioridad se buceará en el término "Romanidad" intentando precisar su origen, empleo y significado para los autores romanos en las diferentes épocas históricas.

Similar criterio se aplicará con respecto al uso y desarrollo del término "Cristiandad", rastreando las fuentes de la época y subrayando la significación del cristianismo como acontecimiento histórico relevante.

Finalmente se fundamentarán las razones que hacen conveniente el uso de la denominación "pasaje de la Romanidad a la Cristiandad".

#### ABSTRACT

In this paper it is analyzed the criteria used for label the historic period between the classical antiquity to the Middle Ages, trying to establish a term non anachronistic and more able to show the history reality. The author will try to build a case for the use of terms "Romanitas" and "Christianitas" instead of *Late Antiquity*. In order to do this in the first place the author analyzes the meaning and use of the label *Late Antiquity* looking for the bases used by contemporary historians to describe the time of transition from classical antiquity to the Middle Ages explaining why he challenges this label. Then he analyzes the term "Romanitas" trying to determine its origin, use and meaning for roman authors in the different historical stages. In the same way he works the term "Christianitas" looking for the sources of ancient times and revaluing the place of Christianity as a milestone historical event. Finally Dr. Hubeñák convincingly argues about the reasons to use the denomination for this historical period as "transition from *Romanitas* to *Christianitas*".